

A Un Clic



Julio 14, 2016  
 Artistas dicen sentirse "ridiculizados" con campaña del gobierno

A UN CLIC ENTRETENIMIENTO



Julio 14, 2016  
 Leonardo DiCaprio producirá nueva película sobre Robin Hood

A UN CLIC ENTRETENIMIENTO



Julio 14, 2016  
 Los carritos de compras autónomos, las ovejas camarógrafas y las alertas de turismo de Google

A UN CLIC AUDIOS RCNRADIO.COM TECNOLOGIA



# Malos manejos de subsidios de energía durante el 'El Niño' superarían los \$53 mil millones: Contraloría

NACIONAL

Julio 14, 2016 - 11:39 Am -

Me gusta 0 Tweetear WhatsApp

La Contraloría General de la República descubrió un presunto detrimento patrimonial por \$53.700 millones en el fondo de subsidios de energía que maneja el Estado.

La Contraloría hizo hincapié en la forma como se manejaron los recursos del denominado cargo por confiabilidad durante la pasada emergencia energética que vivió el país, a principios de año.

Según explicó el organismo de control, "este valor equivale a los subsidios que concedió la Nación a los usuarios del servicio de energía eléctrica por asumir las pérdidas de los generadores térmicos".

Una de las irregularidades descubiertas tiene que ver con el incremento tarifario para aliviar las pérdidas de los generadores térmicos que operan con combustibles líquidos, costó \$476.539 millones, lo cual se constituyó en un traslado efectivo de las pérdidas económicas de las empresas a los usuarios.

El organismo señaló que la imprevisión que llevó a la necesidad de adelantar este ajuste de tarifas permite identificar un daño patrimonial de \$53.700 millones que corresponden a la parte cubierta con subsidios, que son recursos del Presupuesto General de la Nación.

La Contraloría recordó que el Cargo por Confiabilidad comenzó a operar el 1º de diciembre del 2006 y en casi 10 años de aplicación llegan a más de \$18,5 billones los recursos entregados a los generadores privados y públicos, relacionados con las Obligaciones de Energía en Firme (OEF).

"Otra conclusión fundamental de esta Actuación de la Contraloría es que el Precio de Escasez, elemento fundamental del esquema del Cargo por Confiabilidad, sí requiere ajustes y estos cambios no pueden consistir simplemente en aumentarlo para adecuarlo a las necesidades de los agentes menos eficientes", subrayó el organismo.

Indicó además que el Precio de Escasez puede estar generando incentivos a las hidroeléctricas para que disminuyan sus niveles de embalse para obtener mayores beneficios en tiempos de escasez, arriesgando la generación futura por mayores ingresos en el presente.

Julio 14, 2016  
Los memes de  
Froome y su  
"carrera" en el Tour  
de Francia

AUNCLIC  
TECNOLOGÍA



Julio 14, 2016  
Los mejores memes  
del trote de Froome  
en el Mont Ventoux

AUNCLIC



Julio 14, 2016  
"Game of Thrones"

La Contraloría consideró que este precio es un buen indicador de escasez, pero no cumple con parte de su filosofía al no cubrir los costos de la térmica más costosa.

La Actuación de la Contraloría incluyó un análisis sobre la reciente crisis energética, según el cual el Ministerio de Minas y Energía fue ineficaz para afrontar la situación y faltó diligencia y coordinación entre las diferentes instituciones. Además, las medidas propuestas fueron tardías y la mayoría de ellas se plantearon en medio de la crisis.

Sostuvo que las dificultades en el suministro de gas para el sector térmico, a la vez que la entrega física de este energético por parte de Venezuela, que no se dio y el despacho de energía de Ecuador que no fue siempre constante, "obligaron al final de la crisis a que la carga de cuidar el agua y evitar un desabastecimiento de energía estuviera sobre la población colombiana".

Para el organismo de control, no es aceptable que se señalara al Fenómeno del Niño como justificación de la crisis energética.

"El comportamiento de la hidrología sigue siendo un factor determinante en el abastecimiento. Sin embargo la crisis comenzó en los generadores térmicos y llegó a su máximo con la falla en la cadena de Guatapé y con Termoflores 4; todo obedeció a factores distintos a la hidrología", concluyó la Contraloría.

Finalmente apuntó que el detrimento patrimonial se explicaría también por la falta de previsión en la toma de medidas especiales por parte de algunos organismos como la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg).